

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:	
Nombre de la autoridad	FRANKLIN FILOTEO GUEVARA NUÑEZ
No. de cédula	1500239718
DOMICILIO:	
Provincia	NAPO
Cantón	TENA
Parroquia	MUYUNA
Dirección	COMUNIDAD ATACAPI
Correo electrónico	fquevara2@hotmail.com
Teléfonos	0999803191
Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
Dignidad que ejerce:	CONCEJAL URBANO DE TENA
Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal <input checked="" type="checkbox"/>
Parroquial	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	20 ABRIL DEL 2022
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	GAD MUNICIPAL AUDIENCIA PÚBLICA, PÁGINA WEB Y PÁGINA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
1. Solicitar información en relación al eje de infraestructura de saneamiento ambiental específicamente Agua Potable a los contratos y actas de finiquitos	Mediante Oficio No. 0499 GADMT-SC-2021, del 08-11-2021, en mi calidad de Concejal del cantón Tena, respecto a la obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO", solicité a la Máxima Autoridad Municipal disponga a quien corresponda, emita un informe en vista de las quejas presentadas por la ciudadanía por la falta	NO HAY RESPUESTA	SE SEGUIRÁ REALIZANDO LA FISCALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA

	del servicio de agua potable.		
2. Revisión, creación y aprobación de ordenanzas de: Recolección y procesamiento de los desechos	Se encuentra aprobada la Ordenanza para la Gestión de los Residuos y Desechos Sanitarios Generados en los Establecimientos de Salud Pública y Privados del cantón Tena	Regular la gestión de los desechos sanitarios.	ORDENANZA APROBADA ESTA EN VIGENCIA
	En la Agenda Legislativa de trabajo del año 2021, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, consta el tratamiento del proyecto de Ordenanza que regula la gestión integral del servicio de residuos sólidos en el cantón Tena.	La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 0195, del 9-02-2021.	SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
3. Aplicación de proyectos ambientales tales como albergues en protección de la fauna urbana	Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula y Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección y Restitución de Derechos de la Fauna Urbana del cantón Tena	Proyecto que consta dentro de la Agenda Legislativa de Trabajo del año 2021, misma que fue aprobada con Resolución de Concejo No. 0195 del 09-02-2021	Proyecto en tratamiento en la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental.
4. Protección y recuperación de esteros, ríos y fuentes de agua.	NO HAY INFORMACIÓN		Impulsar los proyectos encaminados a la protección y recuperación de esteros, ríos y fuentes de agua.
5. Aplicación de la Ley especial Amazónica. Fiscalizar que en toda obra que genere el Municipio, se contrate la mano de obra local calificada y no calificada.	NO HAY INFORMACIÓN		
3. Proponer Ordenanzas que: Un nuevo centro de comercialización comunitario, con servicios municipales automatizados, patios de comidas para comerciantes informales, con servicios modernos y de calidad.	PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL COMERCIO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN TENA.	La presente ordenanza, tiene por objeto garantizar el derecho al trabajo autónomo, establecer las normas de regulación, control y procedimientos tendientes a la protección, preservación y recuperación de la integridad del espacio público en la ciudad y parroquias del cantón Tena.	ORDENANZA APROBADA, SE ENCUENTRA EN VIGENCIA.
7. Revisar la aplicación de la fórmula de cálculo y revisión de las ordenanzas que	En mi calidad de Concejal del cantón Tena, se vigiló el	Se encuentra en vigencia la Ordenanza No. 011-2015 para la determinación,	Se continuará vigilante a su ejecución.

<p>regulan el cobro por contribución de mejoras.</p>	<p>cumplimiento con la normativa legal, en el cobro por contribuciones por mejoras.</p>	<p>gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Tena del año 2015.</p>	
<p>8. Creación y aprobación de ordenanzas para el fortalecimiento cultural, educativo de reactivación económica y de desarrollo integral psicosocial de las familias.</p>	<p>En calidad de Concejal del cantón Tena, participé en el estudio y análisis de varios proyectos de ordenanzas, tratadas en varias Comisiones del Concejo Municipal.</p>	<p>Constaba en las agendas legislativas de las diferentes Comisiones.</p>	<p>Continuar con la fiscalización de priorizar la obra de mano local calificada y no calificada.</p> <p>Se aprobaron las siguientes Ordenanzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No. 087- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021. - No. 088 - ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN TENA 2021-2033 Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA 2021-2033. -No. 089- PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA

Y CONTROLA LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE MODERACIÓN EN EL CANTÓN TENA.

No. 090 - SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021.

No.091- TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DE TENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021

No. 092 - ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS.

No. 093 - ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PARQUEADEROS PÚBLICOS MUNICIPALES.

No. 094 - ORDENANZA PARA EL CONTROL DEL TRABAJO SEXUAL EN EL CANTÓN TENA.

No. 095 - REFORMA A LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021.

			<p>No. 096 - ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.</p> <p>No. 097 - CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021.</p> <p>No. 098 - ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN TENA PARA EL BIENIO 2022-2023.</p>
9. Aprobar ordenanzas para ejecutar proyectos de Asfaltado de las calles Cuenca - César Augusto Rueda - Ambato - Pullurco.	En razón que se encontraba en vigencia la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2021 a través del ejecutivo cantonal se ha planificado la ejecución de varias obras para el bien de la ciudadanía del cantón.	Velar para que con los recursos económicos aprobados mediante las ORDENANZAS PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021.	Me mantuve vigilante para que se cumpla con la planificación según los recursos asignados.
10. Creación y aprobación de ordenanzas para: Consolidar las competencias del tránsito en aplicación a las leyes que lo rigen.	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Competencia de Planificación, Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias	Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0022, de la Sesión Ordinaria del 14-08-2019. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN	SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

	<p>Proyecto de Ordenanza que redirecciona a unidireccional, en sentido norte sur la calle César Augusto Rueda, en el tramo de la Av. 15 de noviembre y la calle 12 de febrero ubicada en el Barrio Bellavista de la parroquia San Juan de los Dos Ríos de Tena del cantón Tena.</p>	<p>PROYECTO</p>	<p>ORDENANZA APROBADA SE ENCUENTRA EN VIGENCIA</p>
	<p>Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Tena, remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 022, del 14-08-2019.</p>	<p>Regular el ejercicio de la competencia de Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme a los principios, derechos y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, su Reglamento, la presente Ordenanza, el Consejo Nacional de Competencias.</p>	<p>CONTINÚA EN ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRTANSPORTE Y MOVILIDAD, EL Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Competencia de Planificación, Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias.</p>
<p>11. Revisión de Ordenanzas existentes.</p>	<p>Mediante Resolución de Concejo Municipal No. 0277, de la Sesión Ordinaria del 30 de noviembre del 2021, se conforma la Comisión Especial de Codificación, la cual que tiene como objetivo realizar un diagnóstico de la situación jurídica, y preparar un informe y proyecto de ordenanza para derogar, reformar y codificar la legislación local</p>	<p>Se cuenta con el diagnóstico de las Ordenanzas vigentes del GAD Municipal de Tena, correspondientes al período 2005 al 2020, para su actualización y reforma.</p>	<p>Se encuentra en análisis de la Comisión Especial de Codificación.</p>

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS, CONVOCADAS POR EL EJECUTIVO CANTONAL</p>	<p>RESOLUCIONES TOMADAS EN EL CONCEJO EN PLENO.</p>	<p>SE HA ASISTIDO A LAS SIGUIENTES SESIONES: - 41 SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021 - 106 RESOLUCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021</p>

	ORDENANZAS EXPEDIDAS POR EL CONCEJO	- 12 ORDENANZAS EXPEDIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021	
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019 (hasta el 17 de mayo del 2021)		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	ESTADO DEL TRÁMITE
1	Ordenanza N° 61 - 2019, Ordenanza que Establece la Tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos ubicados en la Jurisdicción del cantón Tena.	Proyecto de Primera Reforma presentado por la Dirección de Cultura y Turismo	APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO NO. 0141, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020. En tratamiento de la Comisión
2	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA.	La presente Ordenanza tiene por objeto normar el procedimiento, para la imposición de condecoraciones y reconocimientos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, estimular el espíritu cívico de las personas, instituciones, organizaciones sociales con personalidad jurídica, locales, nacionales o extranjeras que hubieren prestado servicios relevantes o que se hayan destacado en los sectores cultural, social, científico, educativo, deportivo, salud, ambiente, productivo, entre otros, que prestigien al cantón Tena y por lo tanto, se hagan merecedores al reconocimiento y gratitud de la ciudadanía.	APROBADA - PUBLICADA EN EL CUARTO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL 522 DEL 24/08/2021
3	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Tena.	Naturaleza y denominación: El "Consejo Cantonal de Turismo de Tena" es una persona jurídica, ecuatoriana, de derecho público, adscrita a la Municipalidad de Tena, que se rige por la Ley de Régimen Municipal, El Convenio de Transferencias de Competencias del Ministerio de Turismo y por	EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA

las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
 Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019 (hasta el 17 de mayo del 2021)

1	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Competencia de Planificación, Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias	La presente Ordenanza establece las normas generales para el ejercicio de la competencia de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón Tena, conforme el modelo "B" a excepción del control operativo del tránsito en la vía pública.	Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0022, de la Sesión Ordinaria del 14-08-2019. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN
2	Proyecto de ordenanza para la creación de los parqueaderos vehiculares públicos municipales.	Regular los espacios destinados a parqueaderos públicos Municipales en el Cantón Tena que entren en funcionamiento en plazas, mercados y centros comerciales populares, estará a cargo de EMPUDEPRO EP.	Aprobada en Primera Instancia el 14/10/2020; y en Segunda Instancia el 24/08/2021, mediante Resolución 0248. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 540, del 17-09-2021.
3	Proyecto de Ordenanza que regula del tarifario de los servicios que presta la DMTTTSV	Determinar las tasas por servicios administrativos que presta la Dirección Municipal de Tránsito que son de competencia recaudar	Proyecto a presentar por la DMTTTSV (PENDIENTE)
4	Proyecto de Ordenanza que regula la emisión de Títulos Habilitantes.	Regular la emisión de títulos habilitantes para la operación del servicio de transporte de las Operadoras	Para aprobación del Ejecutivo Municipal como: "PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES"
5	Proyecto de Ordenanza que establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena.	Regular el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena.	Proyecto a presentar por la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad Vial – DMTTMVSe encuentra en la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, a espera del estudio técnico, una vez que cuente con los insumos se remitirá a la Comisión
6	Proyecto de ordenanza de Seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena, entre las Calles Federico Monteros hasta Cruz Caspi	Garantizar la seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena.	Proyecto a presentar por la DMTTTSV (PENDIENTE)

Ordenanza de uso de la vía pública para el transporte del Cantón Tena.

Normar el uso de las vías para el transporte terrestre

NO SE REALIZÓ EL TRATAMIENTO DEL REFERIDO PROYECTO

SEGUNDO VOCAL COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019
(hasta el 17 de mayo del 2021)

1	Proyecto de Ordenanza que Regula la Gestión Integral del servicio de residuos sólidos en el Cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular las responsabilidades del GAD Municipal y la participación de los ciudadanos en general, respecto de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en el cantón Tena, sin perjuicio de las competencias y atribuciones que en materia de aseo y limpieza le confieren el Código Orgánico Ambiental y su Reglamento	Remitido a la Comisión mediante Resolución de Concejo Municipal No. 0246, de la Sesión Ordinaria del 10-08-2021. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
2	Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula y Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección y Restitución de Derechos de la Fauna Urbana del Cantón Tena.	La presente Ordenanza es regular y controlar la tenencia responsable, la convivencia armónica, la protección y restitución de derechos de la fauna urbana, garantizando su bienestar, buen trato, desarrollo natural, evitando el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, alteración de la psiquis y la deformación de sus características físicas, salvaguardando la salud y la seguridad pública. Las disposiciones de esta Ordenanza son de orden público e interés social y de cumplimiento obligatorio dentro de la jurisdicción del cantón Tena, en sus zonas urbanas y rurales.	Remitida a la Comisión con Resoluciones de Concejo Municipal No. 1152, de la Sesión Ordinaria del 26-02-2019; y, No. 0013, de la Sesión Ordinaria del 10-07-2019. SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA
Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021

1	Ordenanza N° 61 - 2019, Ordenanza que Establece la Tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos ubicados en la	Proyecto de Primera Reforma presentado por la Dirección de Cultura y Turismo	APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO NO. 0141, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020. En tratamiento de la Comisión
---	--	--	--

	Jurisdicción del cantón Tena.		
2	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA.	La presente Ordenanza tiene por objeto normar el procedimiento, para la imposición de condecoraciones y reconocimientos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, estimular el espíritu cívico de las personas, instituciones, organizaciones sociales con personalidad jurídica, locales, nacionales o extranjeras que hubieren prestado servicios relevantes o que se hayan destacado en los sectores cultural, social, científico, educativo, deportivo, salud, ambiente, productivo, entre otros, que prestigien al cantón Tena y por lo tanto, se hagan merecedores al reconocimiento y gratitud de la ciudadanía.	APROBADA - PUBLICADA EN EL CUARTO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL 522 DEL 24/08/2021
3	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Tena.	Naturaleza y denominación: El "Consejo Cantonal de Turismo de Tena" es una persona jurídica, ecuatoriana, de derecho público, adscrita a la Municipalidad de Tena, que se rige por la Ley de Régimen Municipal, El Convenio de Transferencias de Competencias del Ministerio de Turismo y por las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.	EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA
PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD Mediante Resolución de Concejo No. 0027 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021			
1	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Competencia de Planificación, Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias	La presente Ordenanza establece las normas generales para el ejercicio de la competencia de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón Tena, conforme el modelo "B" a excepción del control operativo del tránsito en la vía pública.	Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0022, de la Sesión Ordinaria del 14-08-2019. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN
2	Proyecto de ordenanza para la creación de los parqueaderos	Regular los espacios destinados a parqueaderos públicos Municipales en el	Aprobada en Primera Instancia el 14/10/2020; y en Segunda Instancia el

	vehiculares municipales, públicos	Cantón Tena que entren en funcionamiento en plazas, mercados y centros comerciales populares, estará a cargo de EMPUDEPRO EP.	24/08/2021, mediante Resolución 0248. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 540, del 17-09-2021.
3	Proyecto de Ordenanza que regula del tarifario de los servicios que presta la DMTTSV	Determinar las tasas por servicios administrativos que presta la Dirección Municipal de Tránsito que son de competencia recaudar	Proyecto a presentar por la DMTTSV (PENDIENTE)
4	Proyecto de Ordenanza que regula la emisión de Títulos Habilitantes.	Regular la emisión de títulos habilitantes para la operación del servicio de transporte de las Operadoras	Para aprobación del Ejecutivo Municipal como: "PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES"
5	Proyecto de Ordenanza que establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena.	Regular el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena.	Proyecto a presentar por la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad Vial - DMTTMMVSe encuentra en la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, a espera del estudio técnico, una vez que cuente con los insumos se remitirá a la Comisión
6	Proyecto de ordenanza de Seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena, entre las Calles Federico Monteros hasta Cruz Caspi	Garantizar la seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena.	Proyecto a presentar por la DMTTSV (PENDIENTE)
7	Ordenanza de uso de la vía pública para el transporte del Cantón Tena.	Normar el uso de las vías para el transporte terrestre	NO SE REALIZÓ EL TRATAMIENTO DEL REFERIDO PROYECTO
SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021			
1	Ordenanza No. 41-2017 ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN TENA,	La presente Ordenanza tiene por objeto regular y establecer los lineamientos generales del Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena.	SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN. Con oficio No. 004 GADMT-CPIG-2022, del 18-02-2022, se solicitó al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, DDS, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Casa de la Mujer y la Familia y Abogado de Concejalía; a fin de que presenten un solo informe

			de observaciones y del de recomendaciones referido proyecto Ordenanza.
	PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	Sustituir la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena como entidad de derecho público adscrita al GAD Municipal de Tena.	SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN. Con oficio No. 009 GADMT-CPIG-2021, del 17-03-2022, se comunicó la conformación de la Comisión Técnica: al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, DDS, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Casa de la Mujer y la Familia, Procuraduría Síndica, Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, Dirección Financiera y Abogado de Concejalía; a fin de que presenten un solo informe técnico legal del referido proyecto de Ordenanza.
2			
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN RESPECTO DE VARIAS OBRAS CONTRATADAS POR LA MUNICIPALIDAD.	1, SE HA PERMITIDO ATENDER LAS INQUIETUDES CIUDADANAS. 2, PROPENDER A QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS. 3, FISCALIZAR LA GESTIÓN DEL EJECUTIVO.	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	DE	SI	NO
Tributarias	SI		
			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			Declaraciones semestrales al SRI

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE CONTINUÓ CON EL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS APROBADOS MEDIANTE LAS AGENDAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIONES QUE PRESIDÓ Y DE LAS CUALES FORMO PARTE COMO VOCAL	A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE ESTAS ORDENANZAS SE HA IMPULSADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INHERENTES AL BUEN VIVIR DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO CANTÓN.

FISCALIZAR, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A NUESTRAS COMPETENCIAS.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

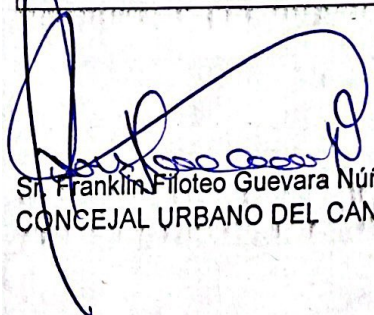
Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO DEL GADM TENA
Audiencia pública	X	COMISIONES GENERALES RECIBIDAS EN SESIONES DE CONCEJO
Cabildo popular	X	LAS SESIONES DEL GADM TENA SON PÚBLICAS
Consejo de planificación local	X	ESTÁ VIGENTE LA ORDENANZA CODIFICADA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, SE SUBIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, A LA PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PÁGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:


 Sr. Franklin Filoteo Guevara Núñez
 CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN TENA



Señoras y señores
CONCEJALES DEL CANTÓN TENA
Ciudad.-

En relación al Oficio N°028-GADMT-SC-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por los señores Concejales del cantón Tena, en el cual hacen referencia a lo que se menciona en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, *que establece que los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...)*; en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.

Ante lo expuesto, me permito comunicarles que se ha dispuesto a la Unidad de Participación Ciudadana, la inclusión de sus intervenciones en el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a realizarse el día miércoles 20 de abril de 2022, a las 09h00 en el Auditorio de la Institución, considerando el espacio de cinco minutos para la intervención de cada uno de ustedes, con la debida presentación de forma precisa, debido a que se debe realizar mesas de trabajo con la ciudadanía y también por la observación realizada por la ciudadanía en la rendición de cuentas del año anterior.

Atentamente,

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA



Elaborado por:	Baldemar Grefa
Revisado por:	Eduardo Narváez



Oficio 0145 GADMT-SC-2021
Tena, 29 de marzo de 2021

Licenciado
Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente

De mi consideración,

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 39, literal f); solicito se digne disponer a quien corresponda se remita la siguiente información:

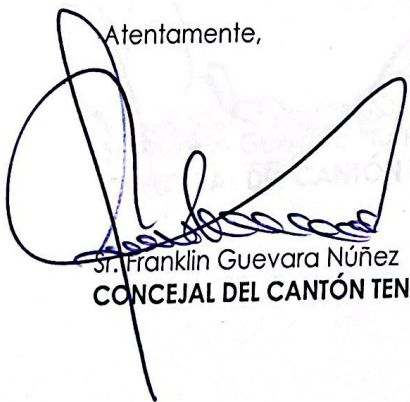
1. Listado de obras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se encuentran ejecutando, por contrato y por administración directa, tanto en las parroquias como en el sector urbano del cantón Tena.
2. Listado de convenios que se encuentren vigentes, en el GAD Municipal de Tena.

Para lo cual se remite el siguiente formato:

Nombres y Apellidos del contratista	Institución, Empresa o Compañía	Denominación del contrato/convenio	Nombre del Administrador y fiscalizador	PLAZO		USD. Valor
				Fecha de inicio	Fecha de terminación	

Información que se recibirá en físico en la Secretaría de la oficina de Concejalía.

Atentamente,



Sr. Franklin Guevara Núñez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA



Oficio 0146 GADMT-SC-2021
Tena, 30 de marzo de 2021

Licenciado
Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente

De mi consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 39, literal f); y, en referencia a la **Ordenanza No. 077-GADMT**, Ordenanza que Regula el Uso Obligatorio de Mascarillas de Protección Respiratoria para Nariz y Boca en la Circunscripción del cantón Tena y que Fija Disposiciones Generales respecto de la Actuación del GAD Municipal de Tena mientras dure la Emergencia Sanitaria por el Covid-19.

Solicito que, en base a las disposiciones Generales y Transitorias determinadas en la antes mencionada Ordenanza, se digne disponer a quien corresponda; se remita un Informe con la estadística por el no uso de la mascarilla y el valor recaudado por motivo de las correspondientes multas.

Información que se recibirá en físico en la Secretaría de la oficina de Concejalía.

Atentamente,



Sr. Franklin Guevara Núñez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA



Oficio No. 0159 GADMT-SC-2021
Tena, 19 de abril de 2021

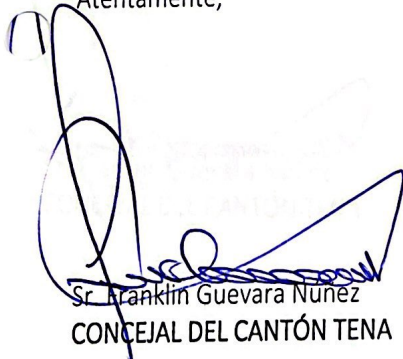
Licenciado
Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente.

Por medio de la presente y amparado en el Art. 58 del COOTAD: ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJALES, literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo, así mismo en el Art. 37 SOLICITUD DE INFORMACION, de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Municipal del Cantón Tena, me permito solicitar lo siguiente:

El viernes 9 de abril de 2021 la ciudad de Tena soportó un fuerte aguacero, el GAD Municipal de Tena se encuentra construyendo el embaulado en las calles Cuenca y Federico Montero; oportunamente comuniqué via whatsapp a su Autoridad y a la Directora de Desarrollo Vial y Obras Públicas, e incluso pase fotografías captadas por moradores del lugar en las que se aprecia que el embaulado resulta totalmente estrecho para evacuar la cantidad de agua del estero, a decir de algunos ingenieros no se han realizado adecuadamente los estudios para la construcción de esta Obra.

Solicito a Usted comedidamente se digne disponer a quien corresponda, me conceda copias del proceso de contratación, estudios técnicos, contrato, plazos, anticipos, pago de planillas y demás información necesaria para cumplir con mi función de dar seguimiento a la mencionada Obra contratada por el GAD Municipal de Tena.

Atentamente,



Sr. Franklin Guevara Nuñez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA



Oficio No. 0158 GADMT-SC-2021
Tena, 19 de abril de 2021

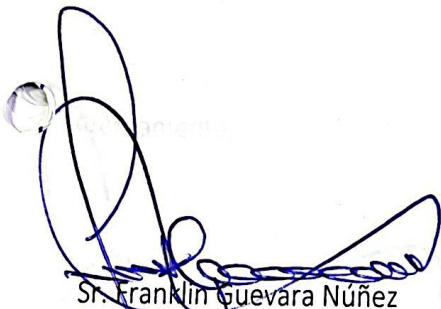
Licenciado
Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente.

Por medio de la presente y amparado en el Art. 58 del COOTAD: ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJALES, literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo, así mismo en el Art. 37 SOLICITUD DE INFORMACION, de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena, me permito solicitar lo siguiente:

Como es de su conocimiento la construcción del Mini Terminal Parroquial y parqueaderos en el Ex Aeropuerto de la ciudad de Tena, fue inaugurada hace algunas semanas y hasta la presente fecha no ha entrado en funcionamiento, preocupado que los ciudadanos sigan sufriendo las consecuencias de la mala planificación de los funcionarios Municipales encargados de esta Obra.

Solicito a Usted comedidamente se digne disponer a quien corresponda, me conceda copias del proceso de contratación, contrato, ampliaciones, plazos, anticipos, pago de planillas y demás información necesaria para cumplir con mi función de dar seguimiento de la mencionada obra contratada por el GAD Municipal de Tena.

Atentamente,



Sr. Franklin Guevara Núñez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

GAD Municipal DE TENA	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
20 ABR 2021	HOR: 8:18
N.-DE GULA: 01538	
RECIBIDO POR: C. Guev	

Oficio No. 0157 GADMT-SC-2021
Tena, 19 de abril de 2021

Licenciado
Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente.

Por medio de la presente y amparado en el Art. 37 SOLICITUD DE INFORMACION, de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Municipal del Cantón Tena, así mismo y amparado en el Art. 58 del COOTAD: ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES, literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo me permito solicitar lo siguiente:

Con fecha 14 de Octubre del 2020, se realiza el informe técnico 037-DAPALC-GADMT-2020, emitido por el Ing. Geovanny Navarrete, Director de Agua Potable y Alcantarillado (e), en el que se señala que la fecha de terminación del contrato denominado "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO" es el 19 de Abril de 2021, habiendo culminado el plazo señalado, solicito comedidamente se me haga conocer si el mencionado contrato ya ha culminado y se han cumplido con todas las responsabilidades contraídas por la Empresa contratante; de no ser así solicito copia del informe motivado que debió haberse emitido antes de la fecha de culminación del plazo a fin de poder autorizar una prórroga.

Adicionalmente es necesario conocer cuántas planillas se han cancelado y cuál es el monto pendiente de pago, las repetidas ampliaciones y paralizaciones en esta obra preocupan ya que la fecha de entrega de este contrato era el 6 de diciembre del 2019, y los ciudadanos de Tena siguen a la espera de que se concluya esta Obra.

Atentamente,



Sr. Franklin Guevara Nuñez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA





Oficio No. 0164 GADMT-SC-2021
Tena, 21 de abril de 2021

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, como Concejal del cantón Tena, y de acuerdo a lo que establece el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES, literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo, y de acuerdo al artículo 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar se autorice a quien corresponda copias de los Exámenes Especiales realizados a todas las acciones del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en la administración 2014 – 2019.



Sr. Franklin Guevara Núñez.
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA



Oficio 0265 GADMT-SC-2021
Tena, 10 de junio de 2021

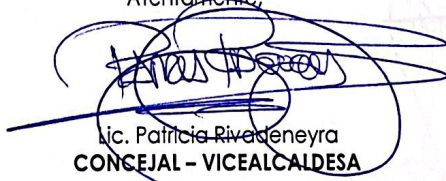
Magister
Mario Orma
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL GAD MUNICIPAL DE TENA**
Presente

Reciba un cordial y atento saludo. A la vez para cumplir con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, artículo 58, que establece que los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, **estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...)**; en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90; y, conforme lo que señala la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta: "...difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución."

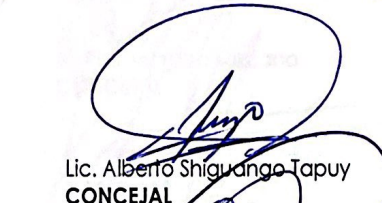
En tal razón y de acuerdo a las directrices determinadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, agradeceremos se digne disponer al responsable de la página web del GAD Municipal de Tena, se ingrese el digital de los formularios y la información anexa, correspondiente a la Rendición de Cuentas de la señora Concejal - Vicalcaldesa y señores Concejales del cantón Tena, del período 1 de enero al 31 del 2020, según consta en el CD que se adjunta.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré informarnos, a fin de contar con un sustento del cumplimiento de la normativa antes mencionada; mismo que se recibirá en la Secretaría de la Oficina de Concejalía.

Atentamente,




Lic. Patricia Rivadeneyra
CONCEJAL - VICEALCALDESA




Lic. Alberto Shiguanga Tapuy
CONCEJAL



Sr. Raúl Hidrobo Lascano
CONCEJAL




Ing. Omar Constante Toscano
CONCEJAL



Lic. Felipe Grata Grata
CONCEJAL



Sr. Franklin Guevara Núñez
CONCEJAL



Ab. Cesar Puma Sanchez
CONCEJAL





Oficio No 0414-GADMT-SC-2021
Tena, 08 de septiembre de 2021

Doctor
Anibal Villena L.
**DIRECTOR PROVINCIAL DE NAPO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**
Presente.

fin

En calidad de Concejal del cantón Tena, reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la Fiscalización; muy comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el Informe de Contraloría con respecto a la CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE DE TENA, obra que se inició en la administración Municipal del Prof. Klever Ron y que ha sido motivo de varias observaciones legales y técnicas.

Al respecto, existen publicaciones en redes sociales a partir de la publicación en la pág. Radio Capricho Tv. del 4 de septiembre del presente año, que se refiere a un BOLETÍN No. 33 que al parecer es de la Contraloría General del Estado.

Por su favorable atención me suscribo

Atentamente,



Sr. Franklin Guevara Nuñez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

GAD MUNICIPAL TENA	CONTRALORIA GENERAL DEL E. DIRECCION PROVINCIAL DE NAPO CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y REGISTRADA
	FECHA 09 SEP 2021 HORA 09:30
TRAMITE ASIGNADO A:	GID
CC/NIS:
FINMA RESPONSABLE:



Oficio No 0453-GADMT-SC-2021

Tena, 06 de octubre de 2021



Doctor
Anibal Villena L.
**DIRECTOR PROVINCIAL DE NAPO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**
Presente.

En calidad de Vicealcaldesa y Concejales del cantón Tena, reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la Fiscalización; muy comedidamente nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle se realice una Auditoría: Técnica, Jurídica y Administrativa, conforme al artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; de los procesos de legalización, regulación de urbanizaciones y lotizaciones en el cantón Tena, así como los procesos de fraccionamiento, catastros y registro de la Propiedad de Bienes Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, áreas comunales y áreas verdes del cantón Tena.

Atentamente,

Lic. Alberto Shiguangó Tapuy
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Lic. Patricia Rivadeneira Baquero
VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA

Ing. Omar Constante Toscano
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Sr. Franklin Guevara Nuñez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Lic. Felipe Grofa Grofa
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Sr. Raúl Hidrobo Lazcano
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Ab. César Puma Sánchez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA



Copia a: Lic. Carlos Guevara Barrera, Alcalde del cantón Tena



Oficio No 0499-GADMT-SC-2021

Tena, 8 de noviembre de 2021

Licenciado

Carlos Guevara Barrera

ALCALDE DEL CANTÓN TENA

Presente.



En calidad de Concejales, reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la fiscalización; en concordancia con lo que manifiesta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 9; y, de acuerdo al Informe Técnico No. 037-DAPALC-GADMT-2020, emitido por el Ing. Geovanny Navarrete, Director de Agua Potable y Alcantarillado, en el que señala que la fecha de terminación del contrato denominado "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO", es el 19 de abril de 2021.

Los ciudadanos de Tena están cansados de los continuos cortes del servicio de agua potable; el mal manejo del sistema, unido a la inacción para poner en funcionamiento el nuevo sistema trae como consecuencia que el líquido vital no llegue a los hogares de los ciudadanos de forma regular y con la calidad requerida.

Adicionalmente también ponemos en conocimiento que la tubería del sistema de agua potable se encuentra en las veredas de la ciudad, causando inconvenientes a los peatones y ciclistas que hacen uso de las mismas.

Son inaceptables las argumentaciones y excusas que los funcionarios responsables de la provisión de agua potable exponen cada vez que se corta este servicio, dado que el GAD Municipal de Tena, ha contratado el mejoramiento integral del sistema de agua potable.

Con estos antecedentes solicitamos se digne disponer a quien corresponda, se nos remita un informe para el conocimiento de los concejales y de toda la ciudadanía, es momento de revisar las responsabilidades de cada uno de los funcionarios municipales ya que la ciudadanía de Tena no se merece tanto maltrato.

Información que se recibirá en la secretaría de la oficina de la Sala de Concejales.

Sr. Franklin Guevara Núñez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Atentamente,

Ing. Omar Constante Toscano
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Lic. Alberto Shiguango Tapuy
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA